



**UNIVERSIDAD DE MALAGA  
REGISTRO GENERAL**

**Salida**

**Nº. 201800200001602**

**18/04/2018 11:14:32**

Acuerdo de 12 de abril de 2018, de la Comisión de Selección de Ayudas para Estudiantes en Situaciones de Emergencia Sobrevenida, matriculados en la Universidad de Málaga en el curso 2017-2018, por la que se publica la Segunda Relación Provisional de estudiantes propuestos para la CONCESIÓN de las ayudas correspondientes a las Acciones b), c), d), y e) convocadas por Resolución de 10 de octubre de 2017.

La Comisión de Selección de las Ayudas para Estudiantes en Situaciones de Emergencia Sobrevenida matriculados en la Universidad de Málaga, en el curso 2017-2018, convocadas por Resolución de 10 de octubre de 2017, de conformidad con el artículo 7 y las normas establecidas en las bases de la convocatoria, en sesión celebrada el 12 de abril,

**ACUERDA:**

- A) Adjudicar las acciones de ayuda que se indican a los estudiantes que se relacionan en ANEXO I, correspondientes a los apartados b), c), d) y e).

Contra esta propuesta de resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer alegaciones ante la Comisión de Selección, en el plazo de 10 días, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, a 12 de abril de 2018

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

José Francisco Murillo Mas



EL SECRETARIO

Félix Manuel Romero Martín



**ANEXO I**

Segunda Relación provisional de solicitantes a los que la Comisión de Selección, por Acuerdo de 12 de abril de 2018, propone para la CONCESIÓN de las Ayudas para Estudiantes en Situaciones de Emergencia Sobvenida matriculados en la Universidad de Málaga, en el curso 2017-2018, correspondientes a las Acciones b), c), d) y e).

**BONOS DE COMEDOR:**

<b>DNI</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>AYUDA CONCEDIDA</b>
79294715F	CONTRERAS BARRERA, MATHIEU	30 Bonos de Comedor *

\* Cada mes desde el 15 de abril hasta el 30 de septiembre de 2018. A recoger del 1 al 5 de cada mes (en el caso de recoger después se descontarán los bonos correspondientes).

**ALOJAMIENTO:**

<b>DNI</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>AYUDA CONCEDIDA</b>
79294715F	CONTRERAS BARRERA, MATHIEU	Alojamiento Residencia Alberto Jiménez Fraud desde el 12/04/2018 hasta el 31/10/2018

Málaga, a 12 de abril de 2018

Vº Bº PRESIDENTE

José Francisco Murillo Mas



EL SECRETARIO

Félix Manuel Romero Martín